

MINISTERIO DE CULTURA

19030 *ORDEN CUL/3191/2007, de 25 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral del Ministerio de Cultura en el ámbito del II Convenio Único.*

Vacantes puestos de trabajo de personal laboral fijo en el Ministerio de Cultura dotados presupuestariamente y cuya provisión se considera necesaria, procede convocar concurso de traslados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del II Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral de la Administración General de Estado, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 14 de octubre de 2006, por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 10 de octubre de 2006.

A este respecto, la Administración Pública, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado, y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional, y a las condiciones de trabajo, por lo que la provisión de vacantes se efectuará en el marco de los citados principios.

Por todo ello, este Ministerio de Cultura, en uso de las competencias que tiene atribuidas y previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, resuelve convocar concurso de traslados para cubrir los puestos vacantes de personal laboral fijo que figuran en el anexo III de la presente Orden conforme a las siguientes

Bases

Primera. *Personal que puede participar en este concurso.*

1. Personal que puede participar en esta convocatoria:

1.1 El personal laboral fijo incluido en el ámbito de aplicación del II Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado y que reúna las condiciones exigidas en estas bases.

1.2 El personal que tiene la consideración de fijo por haber ostentado la condición de indefinido no fijo por sentencia con efectos anteriores a 7 de octubre de 1996 o aquel personal que, en virtud de las previsiones contenidas en un Plan de Empleo aprobado con anterioridad a dicha fecha, se le hayan extendido pronunciamientos judiciales que determinen tal condición, y así haya sido recogido en las correspondientes hojas de servicios, en virtud de lo establecido en el capítulo XIII del Acuerdo Administración-Sindicatos de 13 de noviembre de 2002, para la modernización y mejora de la Administración Pública para el período 2003-2004, siempre que reúna las condiciones exigidas en estas bases.

1.3 El personal que, ostentando la condición de indefinido no fijo por sentencia, no tenga la consideración de fijo, siempre que se encuentre ocupando un puesto de forma provisional como consecuencia de un reingreso al servicio activo según lo establecido en el artículo 57 del II Convenio Único. Dicho personal únicamente podrá solicitar el puesto que se le asignó provisionalmente como consecuencia del reingreso al servicio activo.

1.4 Los trabajadores fijos contratados a tiempo parcial, así como los trabajadores fijos-discontinuos, que hayan prestado servicios como tales durante un mínimo de tres años en el ámbito de aplicación del II Convenio Único tendrán derecho a ocupar las vacantes a tiempo completo de necesaria cobertura del mismo grupo profesional, área funcional y, en su caso, especialidad o titulación, que no sean adjudicadas al personal fijo a tiempo completo. En estos casos, la adjudicación de las nuevas plazas implicará la novación modificativa de los contratos de trabajo que se convertirán en contratos a tiempo completo.

2. Personal que está obligado a participar en este concurso:

2.1 Los trabajadores que, habiendo reingresado al amparo del artículo 57 del II Convenio Único tras una excedencia, ocupen plaza de forma provisional en este Departamento, debiendo solicitar al menos el puesto que ocupan.

3. Las vacantes que se ofrecen en este concurso están enumeradas en el anexo III.

Segunda. *Situaciones desde las que se puede participar.*

1. Podrá participar en este concurso el personal laboral que, reuniendo las condiciones exigidas en la base primera, se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

1.1 En activo, siempre que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes hayan transcurrido dos años desde la incorporación a la plaza que tuvieron adjudicada con carácter definitivo. Se exceptúa de esta limitación temporal a quienes, como consecuencia de un reingreso al amparo del primer Convenio Único o de una recolocación efectuada al amparo del Acuerdo contemplado en la disposición transitoria tercera del II Convenio Único, se encuentren desempeñando un puesto de grupo profesional inferior al suyo. Asimismo, se exceptúa de dicha limitación temporal a quienes hayan sido objeto de un traslado obligatorio y al personal de nuevo ingreso.

1.2 En activo desempeñando un puesto de forma provisional tras un reingreso al amparo del artículo 57 del II Convenio Único, independientemente del tiempo que lleven desempeñando dicho puesto.

1.3 En excedencia voluntaria por interés particular, regulada en el artículo 54.a) del II Convenio Único, siempre que haya transcurrido más de un año desde que se concedió la excedencia o dos años en el supuesto de que hubiera sido declarada de oficio.

1.4 En excedencia voluntaria para el cuidado de hijos, cónyuge y familiares, regulada en el artículo 54.b) del II Convenio Único, siempre que hayan transcurrido dos años desde la incorporación al puesto objeto de reserva, con las mismas excepciones que, para los trabajadores que participan desde la situación de servicio activo, prevé el punto 1.1 de esta base.

1.5 En excedencia voluntaria por aplicación de la normativa de incompatibilidades, regulada en el artículo 54.c) del II Convenio Único.

1.6 En excedencia voluntaria por agrupación familiar, regulada en el artículo 54.d) del II Convenio Único, siempre que hayan transcurrido más de dos años desde que se concedió la excedencia.

1.7 En excedencia voluntaria por razón de violencia sobre la trabajadora, regulada en el artículo 54.e) del II Convenio Único.

2. No podrá concursar el personal laboral suspenso en firme, mientras dure la suspensión.

3. Los solicitantes que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, no reúnan los requisitos exigidos en los apartados anteriores serán excluidos de participar en este concurso.

Tercera. *Solicitudes.*

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso deberán ajustarse al modelo publicado como anexo I de esta orden. El plazo para la presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y será de 15 días hábiles.

2. Los trabajadores que participen en este concurso presentarán su solicitud en el Registro General del Ministerio convocante o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e irán dirigidas a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura.

3. Las solicitudes irán acompañadas del certificado previsto en el anexo II que será expedido por las Subdirecciones Generales de Personal o de Recursos Humanos de los Ministerios o de los Organismos Autónomos y, en su caso, por los Secretaríos Generales de las Entidades Gestoras o Servicios comunes de la Seguridad Social, para quienes estén destinados en los servicios centrales incluidos los Museos y Archivos dependientes del Ministerio de Cultura; por las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares para quienes estén destinados en los servicios periféricos; y por las unidades correspondientes al último puesto en el que hubieran prestado servicios para quienes no estén en activo. En los Organismos suprimidos, el certificado será expedido por el órgano competente del Departamento que hubiera asumido sus funciones.

4. Con la solicitud también se acompañará copia de los títulos académicos, diplomas de los cursos y demás documentación que acredite los requisitos (de especialidad, formación u otros) y, en su caso, méritos de cada uno de los puestos solicitados.

5. Los participantes en este concurso están obligados a comunicar al órgano convocante cualquier cambio en su situación que implique la pérdida de alguno de los requisitos exigidos para la participación en el mismo, si bien, de oficio, se podrá excluir a los candi-

datos en cualquier momento si se detectase la pérdida de algún requisito a lo largo del mismo.

Cuarta. Puestos a solicitar y requisitos.

1. Podrán solicitarse, por orden de preferencia, los puestos que se incluyen en el anexo III de esta Orden, siempre que se reúnan y se acrediten documentalmente los requisitos establecidos para cada puesto de trabajo y, en su caso, la especialidad o titulación requerida en dicho anexo.

2. Los participantes sólo podrán optar a plazas que correspondan a su grupo profesional o al inmediatamente inferior, y tengan igual régimen de contratación, salvo lo previsto en el apartado 1.4 de la base primera.

3. Todos los datos, requisitos y méritos, estarán referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4. Los trabajadores que, como consecuencia de un reingreso o de una recolocación efectuada al amparo del Acuerdo recogido en la disposición transitoria tercera del II Convenio Único, hayan cambiado de categoría, podrán participar en el presente concurso solicitando puestos de la categoría de origen, de la del puesto de trabajo que desempeñan y de una inmediatamente inferior.

5. Los trabajadores con alguna discapacidad debidamente acreditada podrán instar, en la propia solicitud, la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados, aportando informe expedido por el órgano competente en la materia que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones del puesto(s) solicitado(s). La Administración podrá recabar del interesado la información que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada, así como requerir el dictamen de los órganos técnicos sanitarios del Ministerio de Cultura, respecto de la procedencia de la adaptación del puesto y de la compatibilidad de la discapacidad con el desempeño de sus funciones.

6. En el supuesto de estar interesados en las vacantes que se ofertan para un mismo municipio dos trabajadores que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar sus peticiones por razones de convivencia familiar al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos. Quienes se acogan a esta petición condicionada deberán hacerlo constar en su instancia y adjuntar fotocopia de la petición del otro trabajador.

7. Las solicitudes vincularán a los solicitantes una vez finalizado el plazo de presentación de las mismas. Cualquier dato omitido o consignado erróneamente por el interesado, no podrá ser invocado por éste a efectos de futuras reclamaciones, ni considerar por tal motivo lesionados sus intereses y/o derechos.

8. El órgano gestor encargado de la valoración de méritos podrá solicitar las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados. Se aceptarán subsanaciones de errores, renunciadas totales y/o parciales a puestos hasta el día antes de que se reúna el órgano gestor encargado de la valoración de méritos. Una vez se haya producido la primera sesión de dicho órgano, no se admitirán subsanaciones ni renunciadas de ningún tipo. La fecha de dicha sesión será publicada con la suficiente antelación.

9. Los trabajadores podrán solicitar también puestos a resultas. La adjudicación de un puesto a resultas está condicionada a que el solicitante no obtenga ninguno de los puestos convocados en el anexo III y a que dicho puesto sea de necesaria cobertura. Para ser adjudicatario de un puesto a resultas, deberán cumplirse los requisitos señalados en estas bases.

Quinta. Valoración de méritos.—Los méritos alegados por los concursantes se valorarán de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Méritos profesionales: Hasta un máximo de 50 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

1.1 Por estar encuadrado en el área funcional del puesto solicitado: 15 puntos.

1.2 Por estar encuadrado en el grupo profesional del puesto solicitado: 15 puntos.

1.3 Servicios prestados en puestos que han sido encuadrados en la misma categoría profesional y, en su caso, tienen la misma especialidad o actividad principal que la del puesto solicitado: por cada mes completo de servicios prestados: 0,2 puntos por mes completo hasta un máximo de 20 puntos.

2. Méritos académicos: Hasta un máximo de 10 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

2.1 Por poseer la titulación exigida para el grupo profesional en el que se encuentra encuadrada la categoría profesional del puesto solicitado: 5 puntos.

Únicamente se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, los títulos con validez oficial en el estado español. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Se acreditará mediante fotocopia compulsada del título correspondiente o certificación académica en la que conste haber superado todos los estudios necesarios para su obtención.

2.2 La realización de cursos de formación y perfeccionamiento sobre materias directamente relacionadas con el puesto de trabajo solicitado (atendiendo, en su caso, a la actividad principal, especialidad o actividad propia del área funcional que figura en el anexo III) se valorará a razón de 0,5 puntos por cada 15 horas de formación, siempre que los cursos hayan sido realizados en los 8 años anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria. Las fracciones inferiores a 15 horas no se valorarán.

Los cursos impartidos se valorarán con 0,75 puntos cada uno, independientemente de la duración de los mismos.

Cada curso se valorará una sola vez, independientemente del número de veces que se haya realizado o impartido. La puntuación total por cursos de formación no podrá exceder de 5 puntos.

Se acreditará mediante fotocopia compulsada del título o diploma correspondiente o certificación de realización del curso, siempre que conste el número de horas.

3. Antigüedad: Por cada mes completo de servicios reconocidos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.1 del II Convenio Único, 0,1 puntos hasta un máximo de 23 puntos, sin que puedan computarse los prestados simultáneamente en dos puestos de trabajo.

4. Traslado obligatorio: Al trabajador que hubiese sido afectado por un traslado obligatorio, en los supuestos y en las condiciones establecidas en el artículo 26 del II Convenio Único, se le adjudicarán 42 puntos, salvo que el Plan de Ordenación de Recursos Humanos correspondiente o el Acuerdo citado en la disposición transitoria tercera del II Convenio Único dispusiera otra cosa.

4.1 La adición de estos 42 puntos estará condicionada a que a la fecha de la publicación de la presente orden haya transcurrido más de un año, contado a partir de la fecha del traslado efectivo del trabajador afectado.

4.2 Para que se otorgue la puntuación regulada en este apartado, el traslado obligatorio deberá haberse producido entre centros de trabajo distantes entre sí más de 10 kilómetros y siempre que estén ubicados en distinto municipio, o cuando se produzca cambio de isla.

Estos puntos se sumarán a los obtenidos por la valoración de los méritos reseñados en los apartados anteriores, siempre que el trabajador opte a plazas de su grupo profesional y área funcional, ubicadas en la localidad de origen o a plazas del grupo profesional que tuviera antes del cierre y/o del Plan de Ordenación de Recursos Humanos.

La valoración de esta circunstancia deberá pedirse expresamente en la solicitud y adjuntar fotocopia compulsada de los documentos que la acrediten.

5. A la puntuación obtenida de acuerdo con los apartados anteriores se adicionará un máximo de 2 puntos por las siguientes causas:

5.1 El destino previo del cónyuge o pareja de hecho acreditada que tenga la condición de empleado público de carácter fijo de cualquier Administración, obtenido mediante convocatoria pública, en el municipio donde radique el puesto o los puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto. Se valorará con un máximo de 1 punto.

El destino del cónyuge se acreditará mediante certificación de la Unidad de Personal en la que conste la localidad, el puesto desempeñado y la forma en que lo obtuvo.

El parentesco se acreditará mediante copia del Libro de Familia o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial. En el caso de parejas de hecho, con certificado expedido por el Registro de Uniones de Hecho que exista en el ámbito municipal o autonómico correspondiente.

5.2 El cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención al menor. Se valorará con un máximo de 1 punto.

La edad del menor se acreditará mediante copia del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.

La mejor atención al menor se acreditará mediante declaración del progenitor solicitante, justificando las razones que avalan la pro-

cedencia del cambio, que serán libremente apreciadas por el órgano gestor encargado de la valoración.

5.3 El cuidado de un familiar, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad cuando, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valer por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida y siempre que se acceda desde un municipio distinto, debiendo acreditarse fehacientemente las circunstancias descritas anteriormente así como el hecho de que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar. Se valorará con un máximo de 1 punto.

La valoración de este supuesto será incompatible con la que se otorgue por el supuesto contemplado en el apartado 5.2 de esta misma base.

El parentesco y su grado se acreditará mediante copia del Libro de Familia y/o de otros documentos públicos.

La situación de dependencia por edad, accidente, enfermedad o discapacidad se acreditará mediante certificado médico oficial y documento de los órganos de la Administración Pública competente en la materia.

Asimismo se acreditará, mediante el correspondiente certificado, que la persona dependiente no está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y, mediante declaración de aquélla, que no desempeña actividad retribuida alguna.

La mejor atención del familiar se acreditará mediante declaración del solicitante justificando las razones que avalan el cambio, que serán libremente apreciadas por el órgano gestor encargado de la valoración.

Si se accede desde municipio distinto, el trabajador solicitante y el familiar causante de la necesidad de traslado deberán prestar su consentimiento por escrito (acompañando a la solicitud) para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia a fin de que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio. Si no se prestara tal consentimiento, o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, el solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento, de acuerdo con el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre.

En el supuesto de que el órgano gestor encargado de la valoración de méritos de este concurso dispusiera de cualquier tipo de documentación oficial que contradiga la aportada por el interesado como justificación de las circunstancias descritas en este apartado, o en el supuesto de que el interesado no aporte la documentación requerida por el órgano gestor encargado de la valoración en un plazo máximo de 10 días naturales, no se adicionará la puntuación correspondiente.

6. Los empates en la valoración de los méritos se dirimirán por el siguiente orden:

1. La mayor puntuación obtenida por méritos profesionales.
2. La antigüedad.
3. La mayor puntuación obtenida por méritos académicos.
4. La mayor edad.

Sexta. Adjudicación de puestos.

1. Los traslados derivados de la presente convocatoria se considerarán de carácter voluntario, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno y no son renunciables una vez adjudicada la plaza, salvo que antes de la finalización del plazo de incorporación, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

2. La adjudicación de un puesto implicará, en su caso, la novación del contrato de trabajo.

3. En el supuesto de que se adjudique un puesto de un grupo profesional inferior al de procedencia, las retribuciones pasarán a ser las del grupo profesional al que se accede.

4. Los puestos que queden vacantes en este concurso o como resultado de este concurso podrán ser adjudicados a quienes lo hayan solicitado a resultas, de acuerdo con lo previsto en el punto 9 de la base cuarta.

Séptima. Resolución, cese e incorporación.

1. El presente concurso se resolverá en el plazo máximo de 6 meses a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta convocatoria, mediante Orden Ministerial del Órgano convocante que será publicada en el Boletín Oficial del Estado y a través de los medios telemáticos de este Departamento y del Ministerio de Administraciones Públicas.

2. La publicación en el Boletín Oficial del Estado servirá de notificación a los interesados. A partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

3. El cese en el anterior destino se efectuará dentro de los tres días hábiles siguientes al de la citada publicación en el Boletín Oficial del Estado.

4. La incorporación al puesto adjudicado se realizará en el plazo de tres días hábiles, si no existe cambio de residencia o en el de un mes si lo hubiera o se produjese el reingreso al servicio activo, contados a partir del día siguiente al del cese. En el caso de reingreso al servicio activo, el plazo para la incorporación comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado. En los casos en que se participe desde una situación que conlleve reserva de puesto y se obtenga otro en el presente concurso, el trabajador o trabajadora afectado podrá optar entre incorporarse al puesto adjudicado o permanecer en dicha situación, entendiéndose, en este último caso, que la reserva pasa a serlo del puesto adjudicado.

5. El cómputo de los plazos de cese e incorporación se iniciará el día siguiente al de la finalización de los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados o el día siguiente al que se produzca el alta médica en caso de que el trabajador se encuentre de baja por incapacidad temporal.

6. La Dirección General de la Función Pública, a propuesta del Ministerio u Organismo donde esté destinado el trabajador, previo informe favorable de este Departamento y por necesidades del servicio, podrá suspender la ejecución del traslado por un tiempo máximo de tres meses. En este caso, el tiempo durante el que se suspenda la ejecución del traslado computará a efectos de contabilizar los dos años de permanencia en el nuevo destino necesarios para poder volver a concursar.

7. El plazo de incorporación se considerará como servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso al servicio activo.

Octava. Recursos.—Contra la presente orden podrá interponerse demanda ante la jurisdicción social, previa reclamación ante la Subsecretaría del Ministerio de Cultura, en el plazo de veinte días desde la publicación de la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo prevenido en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Ministro de Cultura, por delegación (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaría de Cultura, M.^a Dolores Carrión Martín.

ANEXO I: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA
 MEDIANTE ORDEN CUL/_____/2007, DE 25 DE OCTUBRE

Datos generales del solicitante:			
Nombre y apellidos:		Fecha nacimiento:	DNI:
Categoría profesional:	Especialidad:		GP: AF:
Domicilio:		Tlf contacto:	
Destino Actual:			
Ministerio/Organismo:		Subdir. Gral.:	
Dirección:			

Puestos que se solicitan (de los convocados en el Anexo III):			
Número de Orden	Código del Puesto	Localidad	Orden de Preferencia

Puestos que se solicitan como posibles RESULTAS (punto 9 de la Base Cuarta)						
Categoría Profesional	GP	AF	Espec.	Jornada	Localidad	Orden de Preferencia

En el supuesto de solicitar más de 5 puestos, bien del Anexo III, bien por resultas, deberán adjuntarse más hojas de este ejemplar.

ADAPTACIÓN DE PUESTO (punto 5 de la Base Cuarta)

Solicito la adaptación, por discapacidad, del / de los puesto(s) con Código de Puesto:

PETICIÓN CONDICIONADA (punto 6 de la Base Cuarta)

Condiciono mi petición a que D/D^a..... con D.N.I..... obtenga puesto de trabajo en la localidad de provincia de

Madrid, a de de 2007

Fdo.:

SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 MINISTERIO DE CULTURA

MINISTERIO DE _____

ANEXO II: CERTIFICACIÓN DE MÉRITOS**CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL LABORAL**

D/Dña.:

CARGO:

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro el interesado tiene acreditados los siguientes extremos:

Datos generales del solicitante:			
Nombre y apellidos:		DNI:	
Categoría profesional:	Especialidad:	GP:	AF:
Situación administrativa:	Servicio activo. <input type="checkbox"/>	Otras situaciones: <input type="checkbox"/> (1)	
Destino Actual:			
Ministerio/Organismo:		Subdir. Gral.:	
Forma de ocupación: definitiva <input type="checkbox"/> provisional <input type="checkbox"/> Fecha de inicio en dicho puesto:			
Último destino definitivo (sólo si el destino actual se ocupa de forma provisional)			
Ministerio/Organismo:		Subdir. Gral.:	
Forma de ocupación: definitiva <input type="checkbox"/> provisional <input type="checkbox"/> Fecha de inicio en dicho puesto:			
Modalidad de contratación:			
Fijo	<input type="checkbox"/>	Fijo a tiempo parcial	<input type="checkbox"/>
Indefinido no fijo por Sentencia con efectos anteriores a 07/10/1996	<input type="checkbox"/>	Fijo discontinuo	<input type="checkbox"/>
Indefinido no fijo por Sentencia con efectos posteriores a 07/10/1996	<input type="checkbox"/>		

Méritos profesionales (apartado 1.3 de la Base Quinta):					
Organismo	Categoría profesional	Especialidad, o actividad principal	Desde	Hasta	Años, meses y días en cada puesto

Antigüedad reconocida al solicitante según el art. 73.1 del II Convenio Único:
Nº de años, meses y días:

Certificación que expido a petición del interesado para que surta efecto en el concurso de traslados de personal laboral convocado por Orden CUL/_____/2007 de 25 de Octubre.

(1) Para situaciones distintas de servicio activo, indicar en anexo la situación y la fecha de inicio de la misma

(Lugar, fecha, firma y sello)

ANEXO III.- MINISTERIO DE CULTURA

Nº de orden	Cod. Puesto	Unidad	Centro Directivo	Provincia	Localidad	G.P	A.F	Categoría	Especialidad Titulación	Requisitos	Actividad Principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
1	4918744	Subdirección General de Publicaciones, Información y Documentación	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Madrid	Madrid	3	1	TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Gestión Administrativa		Jornada General (1)	
2	4918818	Subdirección General de Publicaciones, Información y Documentación	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Madrid	Madrid	3	2	TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	PRODUCCIÓN EN INDUSTRIA DE ARTES GRÁFICAS (068)			Examen de originales y evaluación de la calidad de texto e imágenes. Elaboración de las condiciones técnicas de cada publicación. Revisión de pruebas y ferros de las publicaciones	Jornada General (1)	
3	4919426	Subdirección General de la Propiedad Intelectual	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Gestión Administrativa	Tareas administrativas. Búsqueda de documentación en el Archivo del Reg. Prop. Intelect.	Jornada General (1)	
4	4919739	División de Estadística	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Gestión Administrativa		Jornada General (1)	
5	4918383	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	1	1	TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	LICENCIATURA EN DOCUMENTACIÓN			Biblioeconomía y Documentación	Jornada General (1)	
6	4918439	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	1	2	TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	ARQUITECTURA			Realización y seguimiento de estudios y proyectos de obras de restauración de bienes culturales de acuerdo con su titulación	Jornada General (1)	
7	4918450	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	1	2	TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	LICENCIATURA EN CIENCIAS QUÍMICAS, FÍSICAS O BIOLÓGICAS			Técnicas analíticas, iluminación, colorimetría y termografía	Jornada General (1)	C.S.P. A2 1418,76 €
8	4918504	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	2	2	TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	ARQUITECTURA TÉCNICA			Realización y seguimiento de estudios y proyectos de obras de restauración de bienes culturales de acuerdo con su titulación	Jornada General (1)	

Nº de orden	Cod. Puesto	Unidad	Centro Directivo	Provincia	Localidad	G.P	A.F	Categoría	Especialidad Titulación	Requisitos	Actividad Principal	Observaciones	Jornada/turmo	Complementos salariales del puesto
9	4918519	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES			Restauración obras de Arte (pintura de caballete)	Jornada General (1)	
10	4918520	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	2	3	TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES			Restauración obras de Arte (pintura de caballete)	Jornada General (1)	
11	4918521	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES			Restauración obras de Arte (pintura de caballete)	Jornada General (1)	
12	4918565	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	2	3	TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES			Restauración obras de Arte (pintura mural)	Jornada General (1)	
13	4918569	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES			Restauración obras de Arte (pintura mural)	Jornada General (1)	
14	4918593	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES			Restauración obras de Arte (arqueología)	Jornada General (1)	
15	4918595	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES			Restauración obras de Arte (arqueología)	Jornada General (1)	
16	4918598	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES			Restauración obras de Arte (escultura)	Jornada General (1)	
17	4918602	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES			Restauración obras de Arte (escultura)	Jornada General (1)	
18	4918605	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES			Restauración obras de Arte (arqueología)	Jornada General (1)	
19	4918606	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES			Restauración obras de Arte (arqueología)	Jornada General (1)	

Nº de orden	Cod. Puesto	Unidad	Centro Directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F.	Categoría	Especialidad Titulación	Requisitos	Actividad Principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
20	4918607	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES			Restauración obras de Arte (textil)	Jornada General (1)	
21	4918614	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES			Restauración obras de Arte (textil)	Jornada General (1)	
22	4918615	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES			Restauración obras de Arte (textil)	Jornada General (1)	
23	4918616	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES			Restauración Documento Gráfico	Jornada General (1)	
24	4918617	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES			Restauración Documento Gráfico	Jornada General (1)	
25	4918618	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES			Restauración Documento Gráfico	Jornada General (1)	
26	4919004	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	3	1	TECNICO SUPERIOR GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Gestión Administrativa	Gestión económica	Jornada General (1)	
27	4918686	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	3	2	TECNICO SUPERIOR ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES	IMAGEN (036)			Instalador de iluminación	Jornada General (1)	
28	4918687	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	3	2	TECNICO SUPERIOR ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES	ANALISIS Y CONTROL (005)			Realización ensayos y análisis químicos	Jornada General (1)	
29	4918688	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	3	2	TECNICO SUPERIOR ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES	ANALISIS Y CONTROL (005)			Realización ensayos y análisis químicos	Jornada General (1)	
30	4918689	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	3	2	TECNICO SUPERIOR ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES	ANALISIS Y CONTROL (005)			Realización ensayos y análisis químicos	Jornada General (1)	

Nº de orden	Cod. Puesto	Unidad	Centro Directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F.	Categoría	Especialidad Titulación	Requisitos	Actividad Principal	Observaciones	Jornada/turmo	Complementos salariales del puesto
31	4918890	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	3	2	TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE EDIFICIO Y PROCESO (047)			Climatizador	Jornada General (1)	
32	4918898	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	3	2	TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE EDIFICIO Y PROCESO (047)			Climatizador	Jornada General (1)	
33	4919117	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	4	2	OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	PREIMPRESIÓN ARTES GRÁFICAS (062)			Artes gráficas, fotocomposición, fotografía	Jornada General (1)	
34	4919123	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	4	2	OFICIAL ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	FABRICACIÓN A MEDIDA E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MOBLE (031)			Carpintero	Jornada General (1)	
35	4919131	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	4	2	OFICIAL ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	LABORATORIO DE IMAGEN (043)			Revelado de radiografías	Jornada General (1)	
36	4919135	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	4	2	OFICIAL ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE FRIO, CLIMATIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CALOR (051)			Conservación y mantenimiento de instalaciones	Jornada General (1)	
37	4920221	Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Ordenanza		Jornada General (1)	
38	4918627	Subdirección General de Museos Estatales	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	2	3	TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES			Análisis de necesidades y elaboración de proyectos de restauración	Jornada General (1)	
39	4918623	Subdirección General de Museos Estatales	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	2	3	TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES			Análisis de necesidades y elaboración de proyectos de restauración	Jornada General (1)	
40	4918604	Museo Arqueológico Nacional	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	2	3	TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES			Restauración obras de Arte (arqueología)	Jornada General (1)	
41	4918686	Museo Arqueológico Nacional	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	3	2	TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	MANTENIMIENTO Y INSTALACIONES DE EDIFICIO Y PROCESO (047)			Climatizador	Turmo de tarde (2)	

Nº de orden	Cod. Puesto	Unidad	Centro Directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F.	Categoría	Especialidad Titulación	Requisitos	Actividad Principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
42	4919002	Museo Arqueológico Nacional	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	3	1	TECNICO SUPERIOR GESTION Y SERVICIOS COMUNES				Reprografía y otras actividades análogas	Jornada General (1)	
43	4919989	Museo Arqueológico Nacional	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Jefe de Planta de Museos	Jornada especial de museos. Turno de mañana (3)	
44	4919208	Museo Arqueológico Nacional	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES				Taquillero	Jornada especial de museos. Turno de tarde (3)	C.S.P. C. 699,04 €
45	4920356	Museo Arqueológico Nacional	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Ordenanza		Jornada General (1)	
46	4920357	Museo Arqueológico Nacional	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Operario	Mozo	Jornada General (1)	
47	4920338	Museo Arqueológico Nacional	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Operario	Encargado de Guardarropa	Jornada especial de museos. Turno de tarde (3)	
48	4918619	Museo del Traje. C.I.P.E	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES			Restauración obras de Arte (textil)	Jornada General (1)	
49	4918691	Museo del Traje. C.I.P.E	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	3	2	TECNICO SUPERIOR ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS (046)			Electricista	Turno de mañana (2)	
50	4918663	Museo del Traje. C.I.P.E	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	3	2	TECNICO SUPERIOR ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES	MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE EDIFICIO Y PROCESO (047)			Climatizador	Turno de tarde (2)	
51	4918856	Museo del Traje. C.I.P.E	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	3	2	TECNICO SUPERIOR ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS (046)			Electricista	Turno de tarde (2)	C.Disponibilidad horaria 1850,88 €
52	4918877	Museo del Traje. C.I.P.E	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	3	2	TECNICO SUPERIOR ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES	MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE EDIFICIO Y PROCESO (047)			Climatizador	Turno de tarde (2)	C.Disponibilidad horaria 1850,88 €
53	4918875	Museo del Traje. C.I.P.E	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	3	2	TECNICO SUPERIOR ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES	MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE EDIFICIO Y PROCESO (047)			Climatizador	Turno de mañana (2)	C.Disponibilidad horaria 1850,88 €
54	4918895	Museo del Traje. C.I.P.E	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	3	2	TECNICO SUPERIOR ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES	IMAGEN (036)			Fotógrafo	Turno de mañana (2)	
55	4920096	Museo del Traje. C.I.P.E	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES				Taquillero	Jornada especial de museos. Turno de mañana (3)	C.S.P. C. 699,04 €

Nº de orden	Cod. Puesto	Unidad	Centro Directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F.	Categoría	Especialidad Titulación	Requisitos	Actividad Principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
56	4919772	Museo Sorolla	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Jefe de Planta de Museos	Jornada especial de museos. Turno de mañana (3)	C.S.P. A1: 1041,48 €
57	4919724	Museo Sorolla	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada especial de museos. Turno de mañana (3)	
58	4918621	Museo Románico	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES			Restauración papel / conservación preventiva	Jornada General (1)	
59	4918658	Museo Románico	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	3	2	TECNICO SUPERIOR ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES	MANTENIMIENTO GENERAL (046)				Jornada General (1)	
60	4919677	Museo Románico	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Gestión Administrativa		Jornada General (1)	
61	4918538	Museo Nacional de Artes Decorativas	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES			Restauración de bienes muebles / conservación preventiva	Jornada General (1)	
62	4919485	Museo Nacional de Artes Decorativas	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Gestión Administrativa		Jornada General (1)	
63	4919247	Museo Nacional de Artes Decorativas	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Portero Mayor de Museos	Jornada especial de museos. Turno de mañana (3)	C.S.P. A1: 1041,48 €
64	4919768	Museo Nacional de Artes Decorativas	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada especial de museos. Turno de mañana (3)	
65	4919449	Museo Nacional de Artes Decorativas	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada especial de museos. Turno de mañana (3)	
66	4918684	Museo de América	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	3	2	TECNICO SUPERIOR ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES	IMAGEN (035)			Digitalización de imágenes y documentos	Jornada General (1)	
67	4919212	Museo de América	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Gestión administrativa		Jornada General (1)	
68	4919579	Museo de América	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Gestión administrativa		Jornada General (1)	
69	4919257	Museo de América	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Portero Mayor de Museos	Jornada especial de museos. Turno de mañana (3)	C.S.P. A1: 1041,48 €
70	4918611	Museo Nacional de Antropología	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES			Restauración arqueología / conservación preventiva	Jornada General (1)	
71	4919748	Museo Nacional de Antropología	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Gestión administrativa		Jornada General (1)	

Nº de orden	Cod. Puesto	Unidad	Centro Directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F.	Categoría	Especialidad Titulación	Requisitos	Actividad Principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
72	4919988	Museo Nacional de Antropología	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Jefe de Planta de Museos	Jornada especial de museos. Turno de mañana (3)	C.S.P. A1: 1041,48 €
73	4920449	Museo Nacional de Antropología	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Ordenanza		Jornada General (1)	
74	4920489	Real Academia de Bellas Artes de San Fernando	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Jefe de Planta de Museos	Jornada especial de museos. Turno de tarde (4)	C.S.P. A1: 1041,48 €
75	4918609	Museo de Altamira	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Cantabria	Santillana del Mar	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES			Restauración arqueología / conservación preventiva	Jornada General (1)	
76	4918612	Museo Sefaradí	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Toledo	Toledo	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES			Restauración arqueología / conservación preventiva	Jornada General (1)	
77	4919461	Museo Sefaradí	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Toledo	Toledo	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada especial de museos. Turno de jornada partida (3)	
78	4919522	Museo Sefaradí	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Toledo	Toledo	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada especial de museos. Turno de jornada partida (3)	C. Jornada partida 1450,08 €
79	4919735	Museo Sefaradí	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Toledo	Toledo	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada especial de museos. Turno de jornada partida (3)	C. Jornada partida 1450,08 €
80	4919722	Museo Sefaradí	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Toledo	Toledo	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada especial de museos. Turno de jornada partida (3)	C. Jornada partida 1450,08 €
81	4919452	Museo del Greco	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Toledo	Toledo	4	2	OFICIAL DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES	MANTENIMIENTO GENERAL (046)			Mantenimiento general	Turno de jornada partida (2)	C. Jornada partida 1450,08 €
82	4918622	Museo Nacional de Escultura	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Valladolid	Valladolid	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES			Restauración obras de Arte (escultura)	Jornada General (1)	
83	4919900	Museo Nacional de Escultura	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Valladolid	Valladolid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES				Taquillero	Jornada especial de museos. Turno de jornada partida (3)	C. Jornada partida 1450,08 €. C.S.P. C: 698,04 €
84	4919656	Museo Nacional de Escultura	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Valladolid	Valladolid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada especial de museos. Turno de jornada partida (3)	C. Jornada partida 1450,08 €

Nº de orden	Cod. Puesto	Unidad	Centro Directivo	Provincia	Localidad	G.P	A.F	Categoría	Especialidad Titulación	Requisitos	Actividad Principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
85	4919760	Museo Nacional de Escultura	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Valladolid	Valladolid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada especial de museos. Turno de jornada partida (3)	C. Jornada partida 1450,08 €
86	4918850	Museo Nacional de Arte Romano	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Badajoz	Merida	3	2	TECNICO SUPERIOR ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES	IMAGEN (035)			Fotógrafo	Jornada General (1)	
87	4918866	Museo Nacional de Arte Romano	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Badajoz	Merida	3	2	TECNICO SUPERIOR ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES	INSTALACIONES ELECTROTECNICAS (040)			Electricista	Jornada General (1)	
88	4919242	Museo Nacional de Arte Romano	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Badajoz	Merida	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Portero Mayor de Museos	Jornada especial de museos. Turno de jornada partida (3)	C. Jornada partida 1450,08 € C.S.P. A1: 1041,48 €
89	4919787	Museo Nacional de Arte Romano	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Badajoz	Merida	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES				Taquillero	Jornada especial de museos. Turno de jornada partida (3)	C. Jornada partida 1450,08 € C.S.P. C: 698,04 €
90	4919524	Museo Nacional de Arte Romano	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Badajoz	Merida	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada especial de museos. Turno de jornada partida (3)	C. Jornada partida 1450,08 €
91	4919534	Museo Nacional de Arte Romano	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Badajoz	Merida	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada especial de museos. Turno de jornada partida (3)	C. Jornada partida 1450,08 €
92	4919526	Museo Nacional de Arte Romano	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Badajoz	Merida	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada especial de museos. Turno de jornada partida (3)	C. Jornada partida 1450,08 €
93	4919709	Museo Nacional de Arte Romano	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Badajoz	Merida	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada especial de museos. Turno de jornada partida (3)	C. Jornada partida 1450,08 €
94	4918608	Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias "González Martí"	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Valencia	Valencia	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES			Restauración pintura / conservación preventiva	Jornada General (1)	
95	4918851	Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias "González Martí"	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Valencia	Valencia	3	2	TECNICO SUPERIOR ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES	MANTENIMIENTO GENERAL (046)			Mantenimiento general	Jornada General (1)	
96	4919986	Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias "González Martí"	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Valencia	Valencia	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Jefe de Planta de Museos	Jornada especial de museos. Turno de jornada partida (3)	C. Jornada partida 1450,08 € C.S.P. A1: 1041,48 €

Nº de orden	Cod. Puesto	Unidad	Centro Directivo	Provincia	Localidad	G.P	A.F	Categoría	Especialidad Titulación	Requisitos	Actividad Principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
97	4918449	Museo Nacional de Arqueología Marítima	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Murcia	Cartagena	1	2	TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	LICENCIATURA EN CIENCIAS QUÍMICAS, FÍSICAS O BIOLÓGICAS	Título de buzo profesional de 2ª categoría o de media profundidad (hasta 50 m) o equivalente		Tratamiento y conservación de objetos arqueológicos subacuáticos	Jornada General (1)	C.S.P. A2: 1.418,76 €
98	4918613	Museo Nacional de Arqueología Marítima	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Murcia	Cartagena	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES			Restaurador arqueología / madera	Jornada General (1)	
99	4918610	Museo Nacional de Arqueología Marítima	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Murcia	Cartagena	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES			Restauración Arqueología subacuática	Jornada General (1)	
100	4918635	Museo Nacional de Arqueología Marítima	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Murcia	Cartagena	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECIFICAS		Título de buzo profesional de 2ª categoría o de media profundidad (hasta 50 m) o equivalente		Arqueología subacuática	Jornada General (1)	
101	4918779	Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas	DIRECCION GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	Madrid	Madrid	3	1	TECNICO SUPERIOR GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Gestión Administrativa	Manejo aplicaciones informáticas: Word y Access	Jornada General (1)	
102	4918788	Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas	DIRECCION GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	Madrid	Madrid	3	1	TECNICO SUPERIOR GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Gestión Administrativa	Manejo aplicaciones informáticas: Word y Access	Jornada General (1)	
103	4918919	Subdirección General de Archivos Esatales	DIRECCION GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	Madrid	Madrid	3	2	TECNICO SUPERIOR ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	IMAGEN (035)			Digitalizador	Jornada General (1)	
104	4920262	Subdirección General de Archivos Esatales	DIRECCION GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Ordenanza		Jornada General (1)	
105	4918631	Archivo de la Corona de Aragón	DIRECCION GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	Barcelona	Barcelona	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES			Restauración Documento Gráfico	Jornada General (1)	
106	4920224	Archivo de la Corona de Aragón	DIRECCION GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	Barcelona	Barcelona	5	1	AYUDANTE DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Ordenanza		Turno de tarde (2)	C.S.P. A3: 437,16 €
107	4920265	Archivo de la Corona de Aragón	DIRECCION GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	Barcelona	Barcelona	5	1	AYUDANTE DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Ordenanza		Turno de mañana (2)	
108	4918629	Archivo Histórico Nacional	DIRECCION GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	Madrid	Madrid	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES			Restauración Documento Gráfico	Jornada General (1)	

Nº de orden	Cod. Puesto	Unidad	Centro Directivo	Provincia	Localidad	G.P	A.F	Categoría	Especialidad Titulación	Requisitos	Actividad Principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
109	4919361	Archivo Histórico Nacional	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES					Jornada General (1)	
110	4918640	Archivo General de la Administración	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	Madrid	Alcalá de Henares	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES			Restauración Documento Gráfico	Jornada General (1)	
111	4920235	Archivo General de la Administración	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	Madrid	Alcalá de Henares	5	1	AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Ordenanza		Jornada General (1)	
112	4918784	Centro Documental de la Memoria Histórica	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	Salamanca	Salamanca	3	1	TECNICO SUPERIOR DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES				Encargado de sala. Infic. técnica de archivos a usuarios e investigadores.	Turno de tarde (2)	
113	4920139	Centro Documental de la Memoria Histórica	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	Salamanca	Salamanca	5	1	AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Operario	Reprografía	Jornada General (1)	
114	4918632	Archivo General de Simancas	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	Valladolid	Simancas	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES			Restauración Documento Gráfico	Jornada General (1)	
115	4920240	Archivo General de Simancas	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	Valladolid	Simancas	5	1	AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Ordenanza		Jornada General (1)	C.S.P.A3: 437,16 €
116	4920367	Archivo General de Simancas	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	Valladolid	Simancas	5	1	AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Operario		Jornada General (1)	
117	4918639	Archivo de la Real Chancillería de Valladolid	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	Valladolid	Valladolid	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES			Restauración Documento Gráfico	Jornada General (1)	
118	4918630	Archivo Histórico Nacional (Sección Nobleza)	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	Toledo	Toledo	2	3	TITULADO MEDIO ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES			Restauración Documento Gráfico	Jornada General (1)	
119	4918904	Archivo Histórico Nacional (Sección Nobleza)	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	Toledo	Toledo	3	2	TECNICO SUPERIOR ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	IMAGEN (035)			Copias de microfilm o soporte digital	Jornada General (1)	
120	4918846	Oficialía Mayor	SUBSECRETARIA	Madrid	Madrid	3	2	TECNICO SUPERIOR ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	INSTALACIONES ELECTROTECNICAS (040)			Electricista	Turno de mañana (2)	
121	4918836	Oficialía Mayor	SUBSECRETARIA	Madrid	Madrid	3	2	TECNICO SUPERIOR ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	INSTALACIONES ELECTROTECNICAS (040)			Electricista	Turno de mañana (2)	
122	4918707	Oficialía Mayor	SUBSECRETARIA	Madrid	Madrid	3	2	TECNICO SUPERIOR ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	SONIDO (079)			Control sistemas audiovisuales y de megafonía del Departamento	Turno de mañana (2)	

Nº de orden	Cod. Puesto	Unidad	Centro Directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F.	Categoría	Especialidad Titulación	Requisitos	Actividad Principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
123	4918828	Oficialía Mayor	SUBSECRETARIA	Madrid	Madrid	3	2	TECNICO SUPERIOR ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	SISTEMAS DE TELECOMUNICACION E INFORMATICA (077)			Gestión de las comunicaciones telefónicas y por fax	Turno de mañana (2)	
124	4919129	Oficialía Mayor	SUBSECRETARIA	Madrid	Madrid	4	2	OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	FABRICACION A MEDIDA DE INSTALACION DE CARPINTERIA Y MUEBLE (031)			Carpintero	Turno de mañana (2)	
125	4919110	Oficialía Mayor	SUBSECRETARIA	Madrid	Madrid	4	2	OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE FRIO, CLIMATIZACION Y PRODUCCION DE CALOR (051)			Fontanero	Turno de mañana (2)	
126	4919185	Oficialía Mayor	SUBSECRETARIA	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Gestión Administrativa		Jornada General (1)	
127	4920200	Oficialía Mayor	SUBSECRETARIA	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Ordenanza		Turno de mañana (2)	
128	4920169	Oficialía Mayor	SUBSECRETARIA	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Ordenanza		Turno de mañana (2)	
129	4920261	Oficialía Mayor	SUBSECRETARIA	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Ordenanza		Turno de mañana (2)	
130	4920201	Oficialía Mayor	SUBSECRETARIA	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Ordenanza		Turno de mañana (2)	
131	4920204	Oficialía Mayor	SUBSECRETARIA	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Ordenanza		Turno de mañana (2)	
132	4920203	Oficialía Mayor	SUBSECRETARIA	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Ordenanza		Turno de mañana (2)	
133	4920168	Oficialía Mayor	SUBSECRETARIA	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Ordenanza		Turno de mañana (2)	
134	4920202	Oficialía Mayor	SUBSECRETARIA	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Ordenanza		Turno de tarde (2)	
135	4920154	Oficialía Mayor	SUBSECRETARIA	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Ordenanza		Turno de tarde (2)	
136	4920155	Oficialía Mayor	SUBSECRETARIA	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Ordenanza		Turno de tarde (2)	

Nº de orden	Cod. Puesto	Unidad	Centro Directivo	Provincia	Localidad	G.P	A.F	Categoría	Especialidad Titulación	Requisitos	Actividad Principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
137	4920424	Oficialía Mayor	SUBSECRETARIA	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Operario	Mozo	Turno de mañana (2)	
138	4920429	Oficialía Mayor	SUBSECRETARIA	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Operario	Mozo	Turno de mañana (2)	
139	4920428	Oficialía Mayor	SUBSECRETARIA	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Operario	Mozo	Turno de mañana (2)	
140	4920261	Oficialía Mayor	SUBSECRETARIA	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Operario	Mozo	Turno de mañana (2)	
141	4920426	Oficialía Mayor	SUBSECRETARIA	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Limpieza		Turno de mañana (2)	
142	4920132	Oficialía Mayor	SUBSECRETARIA	Madrid	Madrid	5	2	AYUDANTE DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES				Ayudante de Oficios	Turno de mañana (2)	

Notas sobre actividad principal:

(*) Vigilancia de Museos : se valorará únicamente el desempeño de puestos de las antiguas categorías de portero mayor de museos, jefe de planta de museos y vigilante de museos.

Notas sobre Jornada/turno:

- (1) Jornada General: jornada semanal de 37,5 horas, de lunes a viernes, con horario fijo de 9 a 14:30 y resto flexible hasta completar jornada semanal
- (2) Turno de mañana/turno de tarde/turno de jornada partida: se aplicará el señalado en este anexo, en su caso. Es incompatible con la Jornada General.
- (3) Jornada especial de museos: De martes a sábados, y domingos y festivos alternos, según el horario de apertura de cada museo. Además con el turno que se especifique en cada caso (mañana, tarde o jornada partida).
- (4) Jornada especial del Museo de BB.AA de San Fernando: De martes a viernes, y lunes, sábados, domingos y festivos alternos, según el horario de apertura del museo, con el turno especificado

BIBLIOTECA NACIONAL

143	4918643	Gerencia	BIBLIOTECA NACIONAL	Madrid	Madrid	2	3	TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES			Restauración Documento Grafico	Jornada General (1)	
144	4918644	Gerencia	BIBLIOTECA NACIONAL	Madrid	Madrid	2	3	TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	DIPLOMATURA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES			Restauración Documento Grafico	Jornada General (1)	
145	4918943	Gerencia	BIBLIOTECA NACIONAL	Madrid	Madrid	3	2	TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	IMAGEN (035)			Fotógrafo Artístico	Jornada General (1)	

Nº de orden	Cod. Puesto	Unidad	Centro Directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F.	Categoría	Especialidad Titulación	Requisitos	Actividad Principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
146	4918718	Gerencia	BIBLIOTECA NACIONAL	Madrid	Madrid	3	2	TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	MANTENIMIENTO GENERAL (046)			Encargado Mantenimiento	Turno de mañana (2)	
147	4918716	Gerencia	BIBLIOTECA NACIONAL	Madrid	Alcalá de Henares	3	2	TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE EDIFICIO Y PROCESO (047)			Encargado Mantenimiento	Turno de mañana (2)	C.Disponibilidad horaria 1696,56 €
148	4919809	Gerencia	BIBLIOTECA NACIONAL	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES				Franqueo, depósito, entrega y recogida, distribución correspondencia	Jornada General (1)	
149	4919810	Gerencia	BIBLIOTECA NACIONAL	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Gestión administrativa		Jornada General (1)	
150	4919270	Gerencia	BIBLIOTECA NACIONAL	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES				Reprografía	Turno de mañana (3)	
151	4919271	Gerencia	BIBLIOTECA NACIONAL	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES				Reprografía	Turno de mañana (3)	
152	4920270	Gerencia	BIBLIOTECA NACIONAL	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Ordenanza		Turno de mañana (2)	
153	4920276	Gerencia	BIBLIOTECA NACIONAL	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Ordenanza		Turno de tarde (2)	
154	4920386	Gerencia	BIBLIOTECA NACIONAL	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Operario	Encargado de Guardarropa	Turno de mañana (3)	
155	4920391	Gerencia	BIBLIOTECA NACIONAL	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Operario	Encargado de Guardarropa	Turno de tarde (3)	
156	4920392	Gerencia	BIBLIOTECA NACIONAL	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Operario	Encargado de Guardarropa	Turno de tarde (3)	
157	4920393	Gerencia	BIBLIOTECA NACIONAL	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Operario	Encargado de Guardarropa	Turno de tarde (3)	
158	4919379	Dirección Técnica	BIBLIOTECA NACIONAL	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES				Auxiliar de Bibliotecas	Turno de mañana (2)	
159	4919371	Dirección Técnica	BIBLIOTECA NACIONAL	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES				Auxiliar de Bibliotecas	Turno de mañana (2)	
160	4919818	Dirección Técnica	BIBLIOTECA NACIONAL	Madrid	Alcalá de Henares	4	1	OFICIAL GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES				Auxiliar de Bibliotecas	Turno de mañana (2)	
161	4919838	Dirección Técnica	BIBLIOTECA NACIONAL	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES				Auxiliar de Bibliotecas	Turno de mañana (2)	
162	4919839	Dirección Técnica	BIBLIOTECA NACIONAL	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES				Auxiliar de Bibliotecas	Turno de tarde (2)	
163	4919840	Dirección Técnica	BIBLIOTECA NACIONAL	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES				Auxiliar de Bibliotecas	Turno de tarde (2)	

Nº de orden	Cod. Puesto	Unidad	Centro Directivo	Provincia	Localidad	G.P	A.F	Categoría	Especialidad Titulación	Requisitos	Actividad Principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
164	4919151	Dirección Técnica	BIBLIOTECA NACIONAL	Madrid	Madrid	4	2	OFICIAL ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFES.	MANTENIMIENTO GENERAL (046)			Mantenimiento	Turno de mañana (2)	

Notas sobre Jornada/turno:

- (1) Jornada General: jornada semanal de 37,5 horas, de lunes a viernes, con horario fijo de 9 a 14:30 y resto flexible hasta completar jornada semanal
 (2) Turno de mañana/turno de tarde: se aplicará el señalado en este anexo, en su caso. Es incompatible con la Jornada General.
 (3) Jornada de lunes a viernes y sábados alternos y además en el turno que se especifique en cada caso. Es incompatible con la Jornada General

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

165	4919028	Subd. Gral. Económico-Administrativa	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	Madrid	Madrid	3	1	TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES				Administración de Sistemas Informáticos	Jornada General (1)	
166	4920306	Subd. Gral. Económico-Administrativa	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Ordenanza		Jornada General (1)	
167	4920308	Subd. Gral. Económico-Administrativa	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Ordenanza		Jornada General (1)	C.S.P.A3: 437,16 €

Notas sobre Jornada/turno:

- (1) Jornada General: jornada semanal de 37,5 horas, de lunes a viernes, con horario fijo de 9 a 14:30 y resto flexible hasta completar jornada semanal

INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

168	4919175	Secretaría General	ICAA	Madrid	Madrid	4	2	OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	LABORATORIO DE IMAGEN (043)				Jornada General (1)	
169	4919182	Secretaría General	ICAA	Madrid	Madrid	4	2	OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	LABORATORIO DE IMAGEN (043)				Jornada General (1)	C.S.P.A3: 496,08 €
170	4918983	Filmoteca Española	ICAA	Madrid	Madrid	3	2	TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	IMAGEN (035)			Técnico de edición de soportes magnéticos y/o digitales.	Jornada General (1)	
171	4918982	Filmoteca Española	ICAA	Madrid	Madrid	3	2	TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	IMAGEN (035)			Investigación, selección y catalogación de fondos filmicos.	Jornada General (1)	C.S.P.A3: 496,08 €
172	4919652	Filmoteca Española	ICAA	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES				Taquillero	Jornada especial cine: turno tarde (2)	

Nº de orden	Cod. Puesto	Unidad	Centro Directivo	Provincia	Localidad	G.P	A.F	Categoría	Especialidad Titulación	Requisitos	Actividad Principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
173	4919172	FilMOTECA Española	ICAA	Madrid	Madrid	4	2	OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	LABORATORIO DE IMAGEN (043)			Visionado de materiales audiovisuales.	Jornada General (1)	
174	4919173	FilMOTECA Española	ICAA	Madrid	Madrid	4	2	OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	LABORATORIO DE IMAGEN (043)			Revisión y reparación de soportes cinematográficos	Jornada General (1)	
175	4919167	FilMOTECA Española	ICAA	Madrid	Madrid	4	2	OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	LABORATORIO DE IMAGEN (043)			Revisión y reparación de soportes cinematográficos	Jornada General (1)	
176	4919177	FilMOTECA Española	ICAA	Madrid	Madrid	4	2	OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	LABORATORIO DE IMAGEN (043)			Visionado de materiales audiovisuales.	Jornada General (1)	
177	4919183	FilMOTECA Española	ICAA	Madrid	Madrid	4	2	OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	LABORATORIO DE IMAGEN (043)			Visionado de materiales audiovisuales.	Jornada General (1)	
178	4920151	FilMOTECA Española	ICAA	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES.				Acomodador	Jornada especial cine: turno tarde (2)	
179	4920149	FilMOTECA Española	ICAA	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES.				Acomodador	Jornada especial cine: turno tarde (2)	
180	4920152	FilMOTECA Española	ICAA	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES.			Operario	Mozo	Jornada General (1)	
181	4920145	FilMOTECA Española	ICAA	Madrid	Madrid	5	2	AYUDANTE DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES					Jornada General (1)	

Notas sobre Jornada/turno:

(1) Jornada General: jornada semanal de 37,5 horas, de lunes a viernes, con horario fijo de 9 a 14:30 y resto flexible hasta completar jornada semanal

(2) Jornada especial de cine en turno de tarde: De martes a sábado y domingos alternos

MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

182	4918510	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	2	2	TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	INGENIERO TÉCNICO EN ELECTRÓNICA(2260)			Conservación y Mantenimiento de instalaciones	Turno de mañana (1)	
183	4918516	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	2	3	TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	DIPLOMATURA EN ENFERMERÍA (2064)			A.T.S.	Turno de tarde (1)	
184	4918723	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	3	2	TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	MANTENIMIENTO GENERAL (046)			Encargado General	Turno de mañana (1)	C.Disponibilidad horaria 1850,88 €

Nº de orden	Cod. Puesto	Unidad	Centro Directivo	Provincia	Localidad	G.P	A.F	Categoría	Especialidad Titulación	Requisitos	Actividad Principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
185	4918962	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	3	2	TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	MANTENIMIENTO GENERAL (046)			Encargado de Montaje	Turno de mañana (1)	
186	4918966	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	3	2	TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	MANTENIMIENTO GENERAL (046)				Turno de mañana (1)	
187	4918963	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	3	2	TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	MANTENIMIENTO GENERAL (046)			Pintor	Turno de tarde (1)	
188	4919276	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Jefe de Planta de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	C.S. P. A1: 1.041,48 €
189	4919279	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Jefe de Planta de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	C.S. P. A1: 1.041,48 €
190	4919284	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Jefe de Planta de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	C.S. P. A1: 1.041,48 €
191	4919314	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Jefe de Planta de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de mañana (2)	C.S. P. A1: 1.041,48 €
192	4919315	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Jefe de Planta de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de mañana (2)	C.S. P. A1: 1.041,48 €
193	4918807	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES				Taquilla	Jornada Especial de Museos. Turno de mañana (2)	C.S. P. C: 698,04 €
194	4919030	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES				Taquilla	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	C.S. P. C: 698,04 €
195	4919159	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES				Taquilla	Jornada Especial de Museos. Turno de mañana (2)	C.S. P. C: 698,04 €
196	4919163	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES				Taquilla	Jornada Especial de Museos. Turno de mañana (2)	C.S. P. C: 698,04 €
197	4920111	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES				Taquilla	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	C.S. P. C: 698,04 €
198	4919947	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES				Taquilla	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	C.S. P. C: 698,04 €

Nº de orden	Cod. Puesto	Unidad	Centro Directivo	Provincia	Localidad	G.P	A.F	Categoría	Especialidad Titulación	Requisitos	Actividad Principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
199	4919849	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	
200	4919861	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	
201	4919864	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	
202	4919867	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de mañana (2)	
203	4919877	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de mañana (2)	
204	4919878	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	
205	4919889	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	
206	4919910	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de mañana (2)	
207	4919915	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	
208	4919924	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de mañana (2)	
209	4920095	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	
210	4920096	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	
211	4920101	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	
212	4920103	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	
213	4920122	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	

Nº de orden	Cod. Puesto	Unidad	Centro Directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F.	Categoría	Especialidad Titulación	Requisitos	Actividad Principal	Observaciones	Jornada/turmo	Complementos salariales del puesto
214	4920128	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	
215	4919996	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de mañana (2)	
216	4920120	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	
217	4919887	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	
218	4919905	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de mañana (2)	
219	4919953	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	
220	4919954	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	
221	4919909	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de mañana (2)	
222	4919957	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	
223	4920089	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	
224	4920090	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	
225	4920091	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	
226	4920092	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	
227	4919913	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de mañana (2)	

Nº de orden	Cod. Puesto	Unidad	Centro Directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F.	Categoría	Especialidad Titulación	Requisitos	Actividad Principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
228	4919914	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de mañana (2)	
229	4919919	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de mañana (2)	
230	4920098	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	
231	4920099	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	
232	4920100	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	
233	4919853	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de mañana (2)	
234	4919853	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de mañana (2)	
235	4920104	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	
236	4920105	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	
237	4919874	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de mañana (2)	
238	4919900	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de mañana (2)	
239	4919917	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de mañana (2)	
240	4920108	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	
241	4919920	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de mañana (2)	

Nº de orden	Cod. Puesto	Unidad	Centro Directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F.	Categoría	Especialidad Titulación	Requisitos	Actividad Principal	Observaciones	Jornada/turmo	Complementos salariales del puesto
242	4920114	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	
243	4919921	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de mañana (2)	
244	4920115	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de Tarde (2)	
245	4920116	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	
246	4920118	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	
247	4919922	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de mañana (2)	
248	4919923	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de mañana (2)	
249	4919856	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de mañana (2)	
250	4920126	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Vigilancia de Museos (*)	Vigilante de Museos	Jornada Especial de Museos. Turno de tarde (2)	
251	4919844	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES				Telefonista	Turno de tarde (1)	
252	4920311	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Ordenanza		Turno de tarde (1)	C.S. P. A3: 437,16 €
253	4920315	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Ordenanza		Turno de mañana (1)	
254	4920317	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Ordenanza		Turno de mañana (1)	
255	4920407	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Operario	Mozo	Turno de mañana (1)	

Nº de orden	Cod. Puesto	Unidad	Centro Directivo	Provincia	Localidad	G.P	A.F	Categoría	Especialidad Titulación	Requisitos	Actividad Principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
256	4920421	Gerencia	MNCARS	Madrid	Madrid	5	1	AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES			Operario	Mozo	Turno de mañana (1)	
257	4918977	S.G. de Conservación, Investigación y Difusión	MNCARS	Madrid	Madrid	3	2	TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	IMAGEN (035)			Fotografía Artística	Turno de mañana (1)	
258	4918964	S.G. de Conservación, Investigación y Difusión	MNCARS	Madrid	Madrid	3	2	TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	OPERADOR DE INSTALACIÓN NUCLEAR Y/O RADIOACTIVA (058)			Fotógrafo de Restauración	Turno de mañana (1)	
259	4918971	S.G. de Conservación, Investigación y Difusión	MNCARS	Madrid	Madrid	3	2	TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	OPERADOR DE INSTALACIÓN NUCLEAR Y/O RADIOACTIVA (058)			Ayde. de Laboratorio de Química- Restauración	Turno de mañana (1)	
260	4919935	S.G. de Conservación, Investigación y Difusión	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES				Especialista Almacén y Montaje O.A.	Turno de mañana (1)	C. Disponibilidad horaria: 980,88 €
261	4920112	S.G. de Conservación, Investigación y Difusión	MNCARS	Madrid	Madrid	4	1	OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES				Especialista Almacén y Montaje O.A.	Turno de mañana (1)	C. Disponibilidad horaria: 980,88 €

Notas sobre actividad principal:

(*) Vigilancia de Museos : se valorará únicamente el desempeño de puestos de las antiguas categorías de portero mayor de museos, jefe de planta de museos y vigilante de museos.

Notas sobre Jornada/turno:

(1) Turno de mañana/turno de tarde: Jornada semanal de lunes a viernes en el turno señalado en este anexo. Es incompatible con la Jornada General de horario fijo de 9 a 14:30 horas y resto flexible

(2) Jornada especial de Museos en el MNCARS: de miércoles a lunes, incluidos festivos, con domingos alternos, y con el turno específico que se indique.